



Expte. n° 25.456/77

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales alumnos que cursan la carrera de Letras -Plan 1969- solicitan se prorrogue la vigencia del mismo por no haber podido terminar sus estudios hasta el 31 de diciembre de 1977, fecha en que caducó el plan, según lo establecía la resolución n° 673-76; teniendo en cuenta que Dirección de Alumnos informa que aún registra un total de veintidós (22) alumnos que cursan el citado plan, entre las especialidades Profesorado y Licenciatura; que la Comisión de Carrera considera como tiempo estimativo para la terminación de los estudios el 31 de diciembre de 1978, plazo que podrá extenderse hasta el turno complementario de marzo de 1979; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1979 la vigencia del plan de estudio 1969 de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Letras, para los alumnos que se indican a continuación:

- María Cristina GOMEZ L.U. n° 5-0609
- Angel Ceferino ORELLANA L.U. n° 5-1003
- Liliana Nieves FILIPOVICH L.U. n° 5-1157
- María Cristina ARIAS L.U. n° 5-1193
- Mabel Ana GASSO L.U. n° 5-1233
- Margarita del Valle LUGONES L.U. n° 5-1239
- Angélica Blanca LOZA PARRADO L.U. n° 5-1243
- Feliciano Emma Rosa MACCHIA L.U. n° 5-1338
- Elsa Mary SRUR L.U. n° 5-1509
- María Isabel RODRIGUEZ L.U. n° 5-1574
- Luisa del Carmen GUTIERREZ L.U. n° 5-1609
- Mario Egidio ORESTE BENEDETTI L.U. n° 5-1619
- María Isabel CONESA L.U. n° 5-1625
- Ana Elvira GOMEZ L.U. n° 5-1629
- Carmen Rosa GUANCA L.U. n° 5-1630
- Silvia Yolanda SAVOY PASSINI L.U. n° 5-1639
- Luisa Susana SOLA L.U. n° 5-1641
- Gloria Liliana YELICHICHI L.U. n° 5-1648
- Berta BILBAO L.U. n° 5-1010
- Eva del Carmen BARROZO L.U. n° 5-1617
- Carmen Adriana DE GUARDIA de PONTE L.U. n° 5-1631

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNÁ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR